

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El o La coordinador/a de Formación (Jefa de estudios) se encargará de trasladar la información a todo el Centro sobre cursos, ponencias,... que vaya a realizar el Centro de Profesores y de asistir a las reuniones que desde allí se convoquen para recoger dicha información. También coordinará la recogida de necesidades de formación, recogidas en la CCP y trasmitirlas al CEP teniendo en cuenta además los aspectos recogidos en el apartado “Formación” de la Memoria Anual del curso pasado. La capacitación continua y la actualización permanente se han convertido en una de las herramientas más importantes y necesarias para mejorar la calidad educativa.

ACCIONES DE FORMACIÓN:

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas, dotar al profesorado de competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado,...

A este proceso se debe añadir que, a partir del curso 2010-2011, nuestro centro participa en diferentes proyectos donde se promueve la adquisición de la competencia lingüística que permita el aprendizaje en y de lenguas extranjeras (CLIL), la promoción de la lectura (Plan de Lectura) así como la de la competencia digital, impulsando especialmente el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Proyecto CLIC 2.0). Estas actuaciones específicas serán objeto de especial atención dentro del proceso de desarrollo curricular y deberán, por tanto, ir acompañadas de un proceso de formación específico para el profesorado.

También se tendrán muy en cuenta las actividades que se propongan a través de la Consejería de Educación y el portal de TELEFORMACIÓN, Formación para los equipos directivos, así como cualquier otra actividad que el claustro considere oportuna.

Las acciones concretas para cada curso escolar se recogerán en la PGA correspondiente.

** Programa de la Formación inicial básica en evaluación desde el enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje (ProIDEAC).*

Desde el CEP de Lanzarote se ha convocado a la coordinadora de formación para que asista a las sesiones programadas para el trabajo con competencias básicas. Durante este curso se pondrá en marcha el uso de las "rúbricas generales" para la evaluación en cada una de las áreas y materias de la Educación Obligatoria, desde el enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje. Para ello se ha diseñado un plan de trabajo que podrá concretarse en cada centro, teniendo en cuenta su autonomía pedagógica y organizativa. Queremos impulsar así una evaluación cada vez más transparente, que favorezca el aprendizaje, oriente las decisiones de los equipos educativos en la evaluación colegiada de las competencias básicas e implique a las familias y al propio alumnado.

En este sentido, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, se ha elaborado un entorno virtual denominado ProIDEAC que se irá actualizando durante todo el curso escolar y servirá para garantizar el alcance del proceso a la totalidad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con esta plataforma, además, pretendemos impulsar el trabajo en red y la comunicación permanente entre el profesorado y los servicios de apoyo a la escuela.

Encontrará un panel organizado en bloques:

- El bloque I contiene un video y una carta de presentación de la Directora General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
- El bloque II presenta un breve audiovisual sobre el modelo pedagógico y un artículo publicado en la revista Organización y Gestión Educativa (OGE). Ambos documentos servirán para trabajar en el claustro las bases del modelo y sus intenciones educativas.
- El bloque III está integrado por ejemplos de las rúbricas generales y otro audiovisual explicativo de la aplicación informática ProIDEAC, que estará vinculada próximamente a PINCEL, desde la que se gestionará el diseño de las situaciones de aprendizaje y la evaluación.

- En el bloque IV se adjuntan materiales de apoyo para la revisión y realización de las programaciones didácticas (versión definitiva de las Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica) y la evaluación inicial del grado de desarrollo de las competencias básicas en el alumnado (pequeño documento orientativo de cómo diseñar en el equipo docente la evaluación inicial con un enfoque competencial). Desde la Dirección General se recomienda a los centros abordar estas dos tareas en el mes de septiembre.

Por último, el bloque V se habilitará en octubre con un Módulo formativo común para todo el profesorado sobre el manejo de las rúbricas generales y ProIDEAC, compatible con los planes que hayan diseñados. La idea de que este módulo inicial se comience en octubre permitirá que el profesorado se centre, hasta tanto, en las tareas señaladas.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE UNIVERSALIZACIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR Y SUGERENCIAS ORGANIZATIVAS

Fase I: SEPTIEMBRE

Tarea	Destinatarios	Responsables de coordinación
Presentación al claustro de los audiovisuales de la plataforma ProIDEAC y reflexión conjunta sobre éstos	Claustro	Equipo directivo
Análisis del Documento de <i>Orientaciones para la elaboración de la programación didáctica</i> e inicio del proceso de diseño.	Ciclos y Departamentos	Coordinación de ciclos y jefaturas de departamento.
Análisis del Documento de <i>Orientaciones para el Diagnóstico inicial del Grado de Adquisición de las Competencias Básicas</i>	Equipos docentes o de nivel	Departamento de Orientación y Tutores/as
Diseño de la propuesta y comienzo del proceso de diagnóstico inicial		

Fase II: OCTUBRE-DICIEMBRE

Tarea	Destinatarios	Responsables de coordinación
Desarrollo del "Módulo Inicial" o "Módulo 0" (9 horas) sobre el uso educativo de las rúbricas generales en el marco de los planes formativos de los centros	Claustro	Equipo directivo y Coordinación de Formación